

de julio próximo, a las once de la mañana; debiendo los licitadores consignar previamente el diez por ciento del tipo señalado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que se procede a la celebración de la subasta sin suplir previamente la falta de titulación; que los autos y la certificación del

Registro se encuentran en Secretaría, donde puedan ser examinados por los presuntos licitadores, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la Entidad actora quedarán subsistentes y sin cancelar, que-

dando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Muñoz San Román.—El Secretario, José Rabadán.—4.630-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de quince remolques para los equipos móviles de medidas para las unidades.

La Junta Principal de Compras, sita en paseo de la Reina Cristina, 27, anuncia la celebración de un concurso, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 23 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de 15 remolques para los equipos móviles de medida para las unidades, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente: I. M. 69/72-83.

Relación de artículos y precio límite

Quince remolques para los equipos móviles de medidas para las unidades, por un importe límite inicial de 3.390.435 pesetas.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de presentar aval bancario deberá ser formalizado con arreglo al modelo oficial establecido.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 13 de junio de 1972.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 16 de junio de 1972, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de mayo de 1972.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—3.240-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la VIII Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de material inútil.

A las diez horas del día 9 de junio próximo se reunirá esta Junta en el Almacén de Intendencia de La Coruña (Campo de la Estradal para la venta por subasta de material inútil (trapos, chatarras y varios), clasificado en 20 lotes, existente en diversos Cuerpos de la VIII Región.

Cuanta información se desee conocer sobre esta venta se facilitará en esta Junta cualquier día laborable, en horas de oficina.

El importe de este anuncio será con cargo a los adjudicatarios.

La Coruña, 10 de mayo de 1972.—3.254-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana sita en Marchena.

Se saca a pública subasta para el día 20 de junio de 1972, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana sita en Marchena (Sevilla), calle Extramuros, s/n., antigua Prisión del Partido, de 4.600 metros cuadrados de superficie.

Tasada en 1.053.270 pesetas.
Sevilla, 6 de mayo de 1972.—El Delegado de Hacienda.—3.200-A.

Resolución del Parque Móvil Ministerial relativa a las normas para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de construcción de Parque Móvil y dependencias en Jaén.

Por este Parque Móvil Ministerial, y en virtud de acuerdo de su Junta de Gobierno, se autoriza la convocatoria del siguiente concurso-subasta:

A) *Objeto y tipo de la misma:* La ejecución de las obras de construcción de Parque Móvil y dependencias en Jaén, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto de la Oficina de Obras del Parque Móvil Ministerial don Jerónimo Arroyo García.

El importe del mismo, que sirve de base a la licitación, es de ocho millones seiscientas noventa mil quinientas seis pesetas (8.690.506).

B) *Plazo de ejecución de la obra y fecha prevista para su iniciación:* Diez (10) meses, contados a partir de la formalización del acta de comprobación del replanteo.

C) *Examen de documentación:* En la Oficina de Obras del Parque Móvil Ministerial, en Madrid, calle Cea Bermúdez, número 5, planta quinta, durante los días laborables, de las dieciséis a las veinte horas, y en el Parque Móvil Provincial de Jaén, calle Obispo Stúñiga.

D) *Garantía provisional:* Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento setenta y tres mil ochocientos diez pesetas (173.810), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

E) *Clasificación requerida:* En grupo C.

F) *Modelo de proposición:* Conforme al que consta al final del pliego de cláusulas administrativas particulares.

G) *Plazo de presentación:* Las proposiciones, que necesariamente deberán presentarse en mano, siendo rechazadas las que utilicen cualquier otro procedimiento, se admitirán únicamente en el Registro General del Parque Móvil Ministerial, en Madrid, calle Cea Bermúdez, número 5, planta cuarta, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente, también hábil, en que este anuncio tenga inserción en el «Boletín Oficial del Estado», dentro del horario de las nueve a las trece horas.

H) *Apertura de pliegos:* A las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos se reunirá la Mesa del concurso-subasta para proceder al examen de la documentación presentada.

El acto público de apertura de las proposiciones aceptadas tendrá lugar en la sala de juntas del Parque Móvil Ministerial, planta cuarta, a las doce horas treinta minutos del mismo día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.

I) *Documentos exigidos:* En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso-subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción del presente anuncio.

Madrid, 9 de mayo de 1972.—El Ingeniero Director, Ricardo Goytre Bayo.—3.211-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «puerto de refugio en la bahía de los Cristianos. Primera fase», en la provincia de Tenerife.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a subasta la ejecución de las obras de «puerto de refugio en la bahía de los Cristianos, primera fase», en la provincia de Tenerife, por un presupuesto de contrata de ciento veintidós millones seiscientos veintisiete mil trescientas dieciocho pesetas noventa y nueve céntimos (121.827.318,99).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Tenerife desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta importa dos millones cuatrocientas treinta y dos mil quinientas cuarenta y seis pesetas treinta y siete céntimos (2.432.546,37), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante abal bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero: Documento de identidad del licitador.

Segundo: Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

Tercero: Documento acreditativo de haber constituido, en su caso, la fianza provisional.

Cuarto: Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autorizan al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Quinto: Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en nin-

guna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratación para aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Sexto: Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 28 de noviembre de 1954.

Séptimo: Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

Octavo: De emplearse en la ejecución de estas obras buques y artefactos navales (dragas, gánguilas, aljibes, pontonas, diques flotantes, chalanas, etc.), serán necesariamente de bandera y construcción o registro nacionales, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de 12 de mayo de 1956, de Protección y Renovación de la Flota Mercante Española.

Noveno: De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contratos las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en los subgrupos 1 (dragados), 2 (escolleras) y 3 (con bloques de hormigón) del grupo F (marítimas), de los establecidos en el artículo 3.º del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

Décimo: Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Tenerife, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 20 de junio de 1972.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las doce horas del día 27 de junio de 1972, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y con-

diciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de mayo de 1972.—El Presidente, Fernando María Yturriaga.—3.197-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Oviedo por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de aseos y roperos en el edificio destinado a lavandería central en la Ciudad Sanitaria «Nuestra Señora de Covadonga» de la Seguridad Social.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de aseos y roperos en el edificio destinado a lavandería central en la Ciudad Sanitaria «Nuestra Señora de Covadonga» de la Seguridad Social, en Oviedo.

El presupuesto de contrata asciende a 1.328.045,04 pesetas y el plazo de ejecución se fija en dos meses y medio a partir de la fecha de comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en la Administración General de la Ciudad Sanitaria, calle Celestino Villamil, Buenavista, Oviedo.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones en el plazo de diez días naturales a partir de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Oviedo, 4 de mayo de 1972.—El Director provincial, Ignacio Alonso de Nora Gómez.—5.157-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación de la urbanización del poblado de absorción de Orcasitas, en Madrid.

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de urbanización del poblado de absorción de Orcasitas, en Madrid.

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de trece millones doscientas dieciséis mil trescientas cinco (13.216.305) pesetas, y la fianza provisional, a doscientas sesenta y cuatro mil trescientas veinticuatro (264.324) pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es de siete meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, en horas de oficina y durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, cerrándose la admisión de los pliegos a las trece

horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla clasificada como contratista de obras del Estado en el grupo G. «Viales y pistas», del artículo 289 del Reglamento General de Contratación, de 28 de diciembre de 1967.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, a partir de las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica, y el pliego de prescripciones facultativas estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 4 de mayo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Administración y Conservación, Julián Angulo Alvarez.—3.247-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación de la urbanización del poblado mínimo de Orcasitas, en Madrid.

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de urbanización del poblado mínimo de Orcasitas, en Madrid.

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de catorce millones doscientas cincuenta y tres mil ciento veinticuatro (14.253.124) pesetas, y la fianza provisional, a doscientas ochenta y cinco mil sesenta y dos (285.062) pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es de siete meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta, se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Madrid, en horas de oficina y durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla clasificada como contratista de obras del Estado en el grupo G. «Viales y pistas», del artículo 289 del Reglamento General de Contratación, de 28 de diciembre de 1967.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Madrid, a partir de las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica, y el pliego de prescripciones facultativas estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 4 de mayo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Administración y Conservación, Julián Angulo Alvarez.—3.250-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del cerramiento de la zona de piscinas del Campo Municipal de Deportes.

Objeto: Subasta para la ejecución de las obras del cerramiento de la zona de piscinas del Campo Municipal de Deportes.

Tipo: 1.040.974,07 pesetas, a la baja.

Plazo: Las obras quedarán terminadas en el plazo de sesenta días a partir de la adjudicación definitiva.

Pagos: Mediante certificación de obras ejecutadas.

Garantías: Provisional, el 3 por 100 del tipo de subasta; definitiva, el 6 por 100 del valor de la adjudicación.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación. Si quedare desierta la primera subasta se celebrará una segunda al siguiente día hábil, después de transcurridos cinco, también hábiles, a partir de la celebración de la primera, a la misma hora, y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones, sin nuevo anuncio de licitación.

Reducción de plazos: Se han reducido los plazos de licitación a la mitad por razones de urgencia.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino y residente en, con documento nacional de identidad número, en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de las obras del cerramiento de la zona de piscinas del Campo Municipal de Deportes, se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Las Navas del Marqués, 15 de mayo de 1972.—El Alcalde, Francisco Azañedo.—3.310-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santurce (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la plaza Virgen del Mar de Mamariga.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sin que se haya formulado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones, publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de 17 de marzo último, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto del contrato: Subasta en pública concurrencia para contratar las obras de urbanización de la plaza Virgen del Mar de Mamariga, conforme al proyecto técnico, redactado por el señor Arquitecto municipal don José Ramón de Bastera, aprobado definitivamente por acuer-

do corporativo plenario de 3 de marzo próximo pasado.

Tipo de licitación: Se señala la cantidad de un millón cuatrocientas trece mil seiscientas cincuenta pesetas con nueve céntimos (1.413.650,09 pesetas), realizándose las mejoras mediante baja con respecto al tipo estipulado.

Plazo para ejecución de las obras: Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de seis meses a partir del día señalado en el acta de replanteo. La recepción definitiva se realizará transcurrido el plazo de un año desde la recepción provisional, tiempo que durará el plazo de garantía.

Verificación de los pagos: Contra certificación de obra firmada por los señores Arquitecto y Aparejador municipal, de conformidad con el Decreto 462/1971, de 11 de marzo, y previo informe del señor Interventor de Fondos. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto municipal ordinario.

Garantías: Provisional, de 28.275 pesetas. Y el adjudicatario vendrá obligado a constituir la definitiva, por importe de 52.500 pesetas.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado y precintado, con la inscripción correspondiente, en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas, hasta el día hábil anterior a la apertura de plicas de esta subasta.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente de transcurridos veinte hábiles desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en el último de los mismos.

Modelo de proposición: Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, toma parte en la subasta de las obras anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de la licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido en

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

Santurce-Antiguo a de de 1972.
(Firma y rúbrica del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santurce, 6 de mayo de 1972.—El Alcalde, Jesús María Murube Quintana.—3.202-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia subasta para contratar las obras de cubrimiento, fase final, de la pista polideportiva del Pabellón Municipal de Deportes.

Se anuncia la celebración de subasta pública para contratar las obras de cubrimiento, fase final, de la pista polideportiva del Pabellón Municipal de Deportes, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Un millón doscientas ochenta y cinco mil ochocientas seis pesetas (1.285.806).

Plazo de ejecución: Tres meses.

Información: El expediente puede examinarse en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría municipal, los días hábiles, de once a trece horas.

Garantías: Provisional, 25.716 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: De once a trece horas, durante los veintidós días hábiles siguientes, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en el citado Negociado.

Apertura: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado del anuncio de subasta para contratar los trabajos de cubrimiento, fase final, de la pista polideportiva del Pabellón Municipal de Deportes de esta localidad, se obliga a realizar dicha obra, con arreglo al proyecto formulado, por la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 5 de mayo de 1972.
El Alcalde.—4.818-C.

Resolución de la Entidad Local Menor Zuazo-Vitoria (Alava) por la que se anula el concurso-subasta de las obras que se citan.

Producidos varios errores en la publicación de los anuncios del concurso-subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de 3 de mayo de 1972, anuncio número 2.985-A;

Vistos los artículos 369 de la Ley de Régimen Local y 111 y 112 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Esta Alcaldía ha resuelto lo siguiente:

Anular el concurso-subasta a que se refiere el citado anuncio.

Zuazo, 13 de mayo de 1972.—El Alcalde.
3.323-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Román Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de abril de 1972 por los buques «Nuevo Albertin» y «Nuevo Rey del Mar», lista tercera, de las matrículas de San Sebastián y Santander, folios 1.570 y 2.393, al «Nuevo Arco Iris», de la matrícula de Bermeo, lista tercera, folio 2.235.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 8 de mayo de 1972.—
El Juez, Darío Román Martínez.—3.427-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Víctor García, con último domicilio conocido en calle Tembleque, 136, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 22 de mayo de 1972, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía

afecta al expediente 239/72, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de mayo de 1972.—El Secretario del Tribunal.—3.528-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad».
- Domicilio: Santa María Soledad, 3, Cádiz.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Arcos de la Frontera.
- Estación transformadora:

Emplazamiento: Arcos de la Frontera, barriada de la Paz.
Finalidad de la instalación: Suministro de energía a la barriada.

Características principales: Tipo, interior; potencia, 160 KVA; relación de transformación, 16.000/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 256.253 pesetas.

g) Referencia: 16.467.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la avenida de López Pinto, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 2 de mayo de 1972.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Miguel A. de Mier.—4.756-C.

GRANADA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 33-39.
- Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Colegio Calasanz».

Final: Centro de transformación «Divina Infanta».

Términos municipales afectados: Granada.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,221.
Tensión de servicio: 25 kV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos de 15,50 metros.
Aisladores: Cadena de tres elementos 1.502 «Esa».
Capacidad de transporte: 250 kVA.

d) Estación transformadora:
Emplazamiento: Barriada Divina Infanta.

Tipo: Interior.
Potencia: 250 kVA.
Relación de transformación: 25.000 ± 5 por 100 de 3 × 230-133 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 421.783 pesetas.
g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro en la zona citada.

h) Referencia: 1.522/A. T.